

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

**PROVISIONAL**

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA  
GUAYAMA SAN PEDRO DE LA PARROQUIA  
CHUGCHILÁN**

LUGAR:

**PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS,  
PROVINCIA DE COTOPAXI**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

**360.75.01.07.02.12**

CONTRATO:

**EJECUCIÓN DE OBRA**

MODALIDAD:

**MENOR CUANTÍA DE OBRA  
MCO-GADMSIG-15-2015**

MONTO:

**USD. 11.999,45**

En la ciudad de Sigchos, a los **catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil quince**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el Sr. **Ing. Oswaldo V. Vásquez J.**, Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, el Sr. **Ing. Fernando J. Chiluisa L.**, como Fiscalizador asignado para la obra, el Sr. **Arq. Edgar Aguilar**, como Director de Planificación, el Sr. **Ing. César Hinojosa Hurtado**, como Delegado por parte del Departamento de Obras Públicas; y por otra parte el Sr. **Arq. Pedro Pablo Ayala Vega**, contratista, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

El Arq. Pedro Pablo Ayala Vega, acepta un contrato de trabajo para la ejecución de obra, bajo la modalidad de menor cuantía de obra, signada con el código **MCO-GADMSIG-15-2015**, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **22 de abril del 2015**, para la **CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA GUAYAMA SAN PEDRO, PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 11.999,45** (once mil novecientos noventa y nueve dólares con 45/100), con un plazo de **60 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo, como lo estipula la Cláusula Séptima del Contrato.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el **08 de mayo del 2015**.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria No. **360.75.01.07.02.12** /

## 2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **PROVISIONAL** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.

## 3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar la inspección, para legalizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada, y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad.

El contratista (Arq. Pedro Pablo Ayala Vega) presento el pedido de pago y aprobación de la planilla de liquidación de obra No. 01, con fecha 03 de julio del presente año, el mismo que fue **ACEPTADO** por parte de mi persona como Fiscalizador de la obra y de la Comisión designada para tal propósito: Ing. Oswaldo V. Vásquez J., Director de Obras Públicas, el Arq. Edgar Aguilar, Director de Planificación, el Ing. César Hinojosa Hurtado, Delegado del Departamento de Obras Públicas, y el Sr. Oswaldo Semanate Corrales, Concejal del Cantón Sigchos, el día de la visita a la obra para la realización de la Recepción Provisional, es decir, el día martes 14 de julio del 2015 (luego de la inspección de obra conjuntamente con el contratista), en vista de que la Construcción de baterías sanitarias para Guayama San Pedro de la Parroquia Chugchilán no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

Debo señalar que la presente planilla de liquidación de obra No. 01, se entrega al Administrador de Contrato, con esta fecha, en vista de que la contratista entregó a la Dirección de Obras Públicas con fecha 06 de octubre del 2015, los documentos habilitantes para el correspondiente pago (planilla de liquidación de obra No. 01, libros de obra, anexos, fotografías, etc.), como lo indica así el recibido por parte de la Sra. Secretaria de Obras Públicas.

Finalmente debo indicar que la presente obra sufrió un incremento de volúmenes de obra en algunos de los rubros, por lo que solicito además se tome en cuenta la planilla de incrementos de volúmenes de obra, mismos que fueron necesarios para la correcta culminación de dicho proyecto, no sin antes indicar además que dichos incrementos de obras fueron puestos en manifiesto por parte de la Fiscalización hacia el Administrador de Contrato, para que se solicite el correspondiente alcance a la partida presupuestaria de dicha obra.

Finalmente debo indicar en la presente acta de entrega recepción provisional, que se encuentran pendiente el pago de la planilla de incrementos de volúmenes de obra.

## 4.- VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA:

A continuación se detallan los volúmenes de obra ejecutados por el contratista en todo el transcurso de la obra: 7

**VOLUMENES DE OBRA**

<b>BATERÍA SANITARIA PARA GUAYAMA SAN PEDRO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>INCREMENTOS</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>TOTAL</b>
Replanteo y nivelación	m2	14.70	18.20	32.90
Excavación de cimientos y plintos a mano	m3	0.33	10.11	10.44
Replantillo HS f'c = 140 kg/cm2	m3	0.00	0.30	0.30
Cimientos de hormigón ciclópeo	m3	0.73	1.61	2.34
Acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2	kg	28.86	827.50	856.36
Hormigón simple en plintos f'c = 210 kg/cm2	m3	0.00	1.50	1.50
Hormigón simple en cadenas f'c = 210 kg/cm2	m3	0.00	0.72	0.72
Hormigón simple en columnas f'c = 210 kg/cm2	m3	0.01	0.83	0.84
Hormigón simple en losas f'c = 210 kg/cm2	m3	0.00	2.87	2.87
Bloque alivianado de HS para losa 40x20x15 cm	u	0.00	130.00	130.00
Contrapiso HS f'c = 180 kg/cm2	m2	7.69	21.84	29.53
Mampostería de bloque de 40x20x15 cm	m2	1.68	60.13	61.81
Enlucido vertical interior y exterior mor. 1:3	m2	34.93	112.70	147.63
Enlucido horizontal int. Incluye champeado mort. 1:3	m2	1.11	26.46	27.57
Masillado de losa con impermeabilizante	m2	39.80	26.46	66.26
Ventana de aluminio incluye vidrio claro 4 mm	m2	0.03	5.56	5.59
Cubreventanas de hierro	m2	0.03	5.56	5.59
Puerta de madera panelada (0.90x2.10) incluye cerradura	u	0.00	2.00	2.00
Puerta de madera panelada (0.60x1.80) incluye cerradura	u	0.00	4.00	4.00
Puntos de iluminación	u	0.00	9.00	9.00
Tablero de distribución eléctrica 2e	u	0.00	1.00	1.00
Puntos de salida de agua potable	pto	0.00	10.00	10.00
Puntos de desagüe de aguas servidas	pto	0.00	15.00	15.00
Cajas de revisión de aguas servidas	u	0.00	2.00	2.00
Inodoro tanque bajo completo	u	0.00	3.00	3.00
Lavamanos de cerámica vitrificada completo (incluye grifería)	u	0.00	4.00	4.00
Ducha eléctrica completa	u	0.00	1.00	1.00
Baldosa de cerámica para piso	m2	4.03	14.80	18.83
Baldosa de cerámica para pared	m2	9.67	27.86	37.53
Pintura de caucho interior y exterior incluye pasteado	m2	0.00	110.10	110.10
Urinario blanco con válvula temporalizada	u	0.00	2.00	2.00

Nota: Debo señalar que en la tabla arriba indicada de cantidad de volúmenes de obra ejecutadas por el contratista, se encuentra incluido ya los incrementos de volumen de obra más los volúmenes contratados.

**5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:**

Fecha de firma del contrato:	22 de abril del 2015
Fecha de entrega del anticipo:	08 de mayo del 2015
Fecha de iniciación de la obra:	08 de mayo del 2015
Plazo contratado:	60 días calendario
Fecha de terminación de plazo contratado:	07 de julio del 2015
Fecha de pedido de recepción provisional:	03 de julio del 2015
Tiempo empleado en la ejecución:	56 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

**6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:**

Valor del contrato:	USD. 11.999,45
Anticipo 50%:	USD. 5.999,73
Planilla de liquidación de obra No. 01:	USD. 11.985,03
Planilla de incrementos de volumen de obra:	USD. 1.510,77
Planilla de reajuste.- Anticipo (definitiva):	USD. 0.00
Planilla de reajuste.- Liquidación (definitiva):	USD. 0.00
Valor de la multa (42 días calendario):	USD. 503.98
Porcentaje de la multa en relación al contrato:	4.20%
Total de la liquidación de obra final:	USD. 13.495,80

Son: **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 80/100**

Debo manifestar que la presente obra **NO** tiene reajuste de precios, dicha situación está basada en la cláusula **NOVENA** del contrato, en donde indica al respecto lo siguiente: "**NOVENA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:** De acuerdo a lo que establece en el numeral número cinco de la convocatoria expresa que en este proceso **NO** se contempla Reajuste de Precios".

Se debe indicar en la presente acta de entrega recepción provisional, que el valor de la multa que se indica en la liquidación económica de la obra, no es porque el contratista entregó la obra fuera del plazo contractual, sino más bien es por la demora en la entrega de la documentación (planilla, libros de obra, anexos, fotografías, etc.) para la liquidación de obra correspondiente.

**7.- CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a

reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMENTE** al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Ing. Oswaldo Vásquez J.  
**DIRECTOR DE OO.PP.MM.**



Arq. Pedro Pablo Ayala Vega  
**CONTRATISTA**



Arq. Edgar Aguilar  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**



Ing. César Hinojosa Hurtado  
**DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS**



Ing. Fernando Chiluisa L.  
**FISCALIZADOR ASIGNADO DE OBRA**

